

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//7.16

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1912

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 30 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa

*Notas* : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

+

90

Villa de La Lapa Provincia de Badajoz

---

Año de 1912

---

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta Villa en el año arriba expresado

---

Actas del Ayuntamiento Junta Municipal

D. Leon Hernandez Santos	D. Juan Martin Buiton
Ambrosio Santa Hernandez	Victor Gonzalez Merino
Bernardino Blanco Toro	Felipe Munoz Navarro
Antolin Toro Blanco	Antonio Hernandez Targua
Guillermo Toro Munoz	Leandro Toro Blanco
Isidro Hernandez Oliva	"





D. Antolin de la Rosa Villares, *Docto*  
en Medicina y Cirujia, Inspector mu-  
nicipal de Sanidad de Alconera.

Certifico: que Felino Hernan-  
dez Oliva de 40 años de edad, na-  
tural y vecino de la villa de la Ya-  
pa se halla actualmente padecien-  
do "Paludismo" de tipo terciario cu-  
ya afeccion le impide salir a  
sus ocupaciones ordinarias sin pe-  
ligro de agravar su enfermedad.

Y para que conste donde  
convenga, a petición de par-  
te expido la presente que

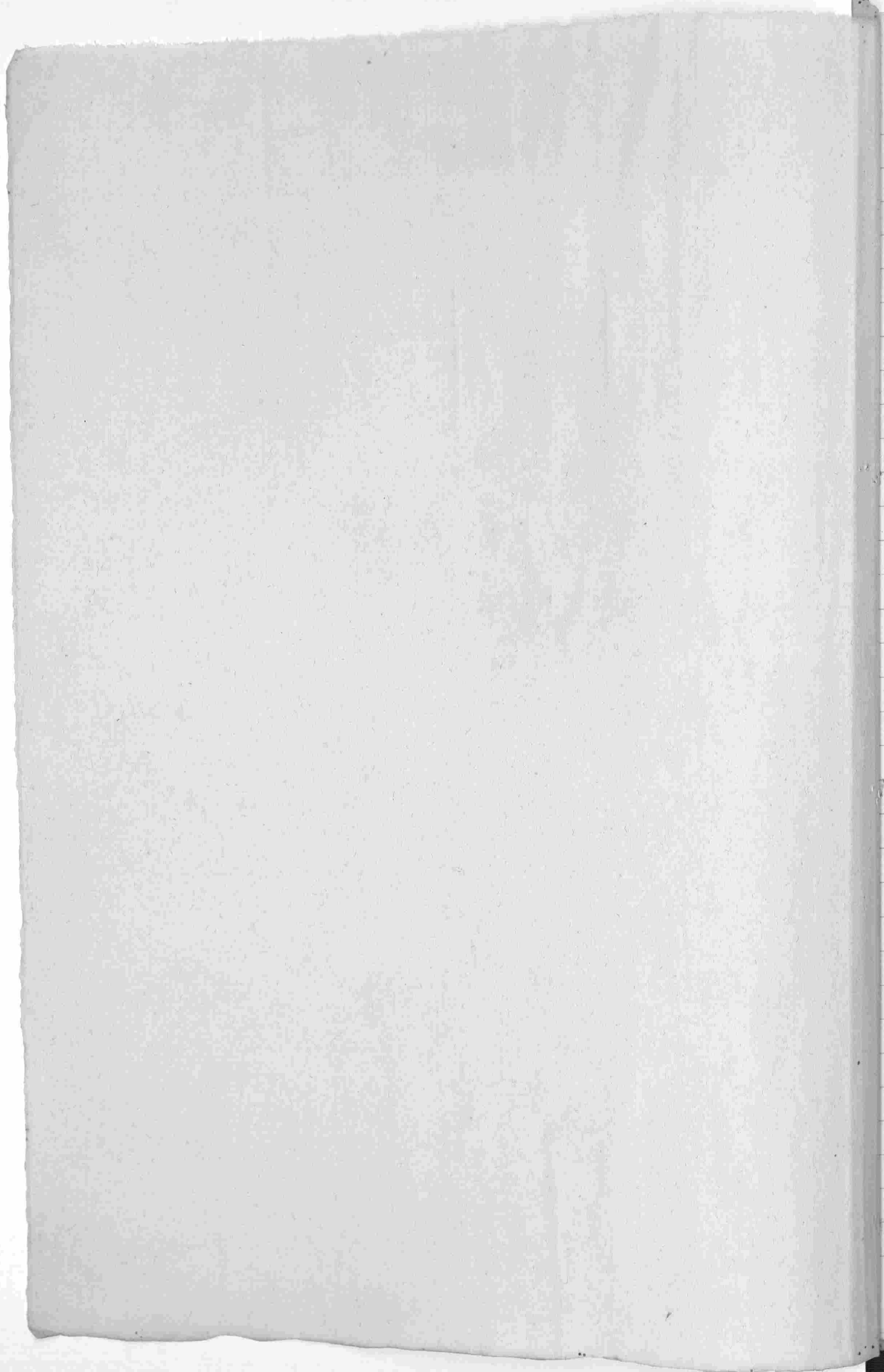
firmo en Alconera a 23 de

Enero de 1912.

Antolin de la Rosa.



de





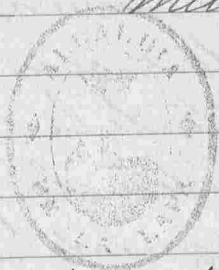
Don Leon Fernandez Santos Alcalde Constitucional de esta villa.

Certifico: Que el presente libro compuesto de veinte y seis folios útiles se abra con esta fecha para estampa en el los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en el año de esta fecha.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos doce.

El Alcalde  
Leon Fernandez

El Secretario  
Luis Gouzales



Acta de instalación. En la villa de La Lapa a primero de Enero del nuevo Ayuntamiento de mil novecientos doce siendo las ocho de la mañana se constituyó en la Sala que hace de Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Leon Fernandez Santos con los Concejales D. Juan Martin Benitez y D. Victor Gouzales. Merito a quienes corresponde cesar y D. Guillermo Toro Muñoz D. Anselmo Toro Blanco y D. Ambrosio Santos Fernandez que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente trienio con el fin de conferir la posesión a los nuevamente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Bernardino Blanco Toro y D. Anselmo Fernandez Oliva electos y proclamados Concejales por este término en 5 de Noviembre último por proclamación con am



glo al art.º 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas. Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolo de sus puestos en los escaños de la Corporación todos aquellos Concejales a quienes corresponde cesar tras de una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarles dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico - Excmo. Sr. D. Leon Fernando Bernardino Blasco

Ambrosio Santos

Juan Martín Víctor González

Luis González

Segunda parte - Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interior de Sr. D. Leon Fernando Santos como Concejal electo de mayor

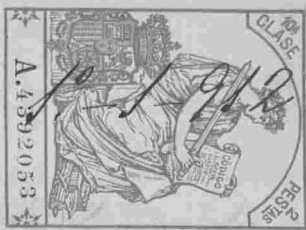
edad se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papuelitas que los concejales llamados por medio de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos 53 y 54 de la ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo previsto en el articulo 55 de la Ley citada resulto D. Leon Fernandez Santos con dos votos D. Guillermo Toro Munoz con dos votos y D. Adolino Hernandez Oliva con un voto. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden sus concejales segun la escala del articulo 35 de la repetida Ley y que la mayoria absoluta de este numero exigida por el articulo 55 ya citado la constituyen cuatro votos no habiendo asistido en este acto el concejal que debe continuar D. Antolin Toro Blanco por encontrarse gravemente enfermo no habiendolo alcanzado ningun concejal quedo posesionado interinamente como Alcalde Presidente D. Leon Fernandez Santos que en este acto ocupaba la presidencia interina como Concejal de mayor edad por ser todos proclamados sin votacion y con arreglo al articulo 29 de la nueva ley electoral y por el censo de mayor numero de Electores sin perjuicio de repetir la votacion en las sesiones sucesivas hasta lograr la mayoria absoluta exigida por el articulo 55 ya citado y quedando entretanto posesionados interinamente de los cargos de primer Regidor y Regidor Sindico respectivamente D. Guillermo Toro Munoz y D. Bernardino Blanco Toro. Con lo cual se suspendio la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra

bravo no haciéndolo el Concejal D. Guillermo Corso  
Muñoz por negarse a ello de que yo el Secretario  
Justifico  
Leon Fernando Bermartino Blanco  
Ambrós Santos

Luis Gonsales

Sesión extraord.<sup>a</sup> } En la villa de La Lapa a primero de  
del día 1.<sup>o</sup> de } Censo de mil novecientos doce pravia con  
Censo de 1912 } vocatoria al efecto se reunieron en la sa-  
la que hace de Consistoriales los señores con-  
cejales que componen este Ayuntamiento ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde interino  
D. Leon Fernandez Santos por el que se decla-  
ro abierta la sesión extraordinaria de este día  
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
estaban sobre la mesa las listas del cuablen-  
plo suimero de mayores contribuyentes que  
unidos al Ayuntamiento tienen derecho a vo-  
tar como jurados para la elección de Serrado-  
res para que se examinen y presten su apro-  
bación si la merecen según ordena la ley.  
Los señores concejales despues de examina-  
das y hallándolas bien confeccionadas y con a-  
reglo a derecho acordaron por unanimidad  
de estampe a continuación en la forma si-  
guiente:

Señores del Ayuntamiento      Mayores contribuyentes  
D. Leon Fernandez Santos      D. Francisco Flores Picon  
" Guillermo Corso Muñoz      " Telesforo Corso Vargues



Ambrosio San	Mayores contribuyentes
Antolin Toro Blanco	D. Leandro Toro Blanco
Bernardino Blanco Toro	" Jori Toro Varguer
Arnelio Hernandez Oliva	" Narciso Toro Varguer
Mayores contribuyentes	" Cipriano Santos Andrad
D. Felix Martin Santos	" Juan Santos Merino (mayor)
" Hdefonso Hernandez Torrado	" Juan Santos Merino (menor)
" Martin Benitez Ramirez	" Jori Santos Gutierrez
" Antonio Benitez Munoz	" Dionisio Ramos Toro
" Eduardo Hernandez Torrado	" Juan Martin Santos
" Regino Hernandez Torrado	" Juan Oliva Hernandez
" Antonio Sanchez Benitez	" Tomas Santos Merino
" Dionisio Sanchez Benitez	" Manuel Gutierrez Munoz
" Candido Ramos Garcia	

En cuyos terminos quedo aprobada la antecedente lista y acordaron los señores concurrentes se saque una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletin oficial.

Y habiendose terminado el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes

Leon Fernandez      Ambrosio Santos

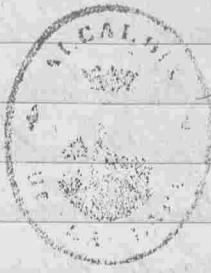
Bernardino Blanco      Antolin Toro

Guillermo Toro

Luis Gonzalez

Diligencia: Acredito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente

te de señores concejales para tomar acuerdo. La  
Lapra a siete de Enero de mil novecientos  
doce de que certifico -



7.º/12.º  
El Alcalde

Don Fernando

Seis Señores

Señor ordin.<sup>a</sup> } en la villa de La Lapra a catorce de Enero  
del día 14 de } de mil novecientos doce siendo las veinte horas  
Enero de 1912 } señalada para dicho acto se reunieron en la Sa-  
la que hace de Consistorial los señores que compo-  
nen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde interino D. Don Fernando Santos por  
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este  
día habiendo sido leída y aprobada la anterior.  
Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación  
que en virtud de no haberse hasta el presente lle-  
vado a efecto la elección de Alcalde por no haber  
obtenido ningún concejal la mayoría absoluta del  
numero de Concejales que determina el artículo 55  
de la Ley municipal se estaba en el caso de repe-  
tir la votación según el mismo artículo determina.  
En su virtud se procedió al nombramiento de Alcal-  
de en votación secreta por medio de papeletas que  
los concejales fueron depositando en la urna pre-  
parada al efecto en cumplimiento de los artículos  
53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la  
votación y practicado el escrutinio del modo pre-  
vuido en el artículo 55 de la Ley citada. Resultan-  
do que a este Ayuntamiento le corresponden seis  
concejales y la mayoría absoluta exigida por el re-  
petido artículo 55 citado la componen cuatro no  
habiendo podido lograr expresada mayoría nin-

quin concejal continuo de Alcalde interino el Con-  
 cejal D. Leon Fernandez Santos sin perjuicio de  
 repetir la votacion en todas las sesiones hasta que  
 uno de los concejales gane la mayoria absoluta de  
 votos prevenida. Seguidamente se manifesto a la  
 Corporacion que se habia recibido de D. Juan Pe-  
 driger Bejarano Agente en la Capital la cuenta de co-  
 tros y pagos que dicho Señor rinde hasta el Treinta  
 y cinco de Diciembre ultimo la que sometia a la aproba-  
 cion y censura de los señores concejales que han con-  
 currido. Examinada resulta que importa el debe  
 mil cincuenta y cuatro pesetas y veintisiete céntimos  
 y el haber mil cuarenta y cinco pesetas y cin-  
 cuenta y siete céntimos resultando un saldo a  
 favor de esta Corporacion de ocho pesetas y setenta  
 céntimos que sera la primera partida de Haber en  
 la cuenta del Ayuntamiento del primer semestre  
 del actual ejercicio mandandole uno de los ejem-  
 plares de referida cuenta con la nota de aprobacion.

Se leyeron los boletines oficiales y demas corres-  
 pondencia recibida en la ultima semana y  
 la Corporacion municipal acordó su cum-  
 plimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar el Sr. Presidente levanto la sesion firman-  
 do los señores concurrentes como acostumbra  
 Leon Ferrnando Ambrosio Santos

Bernardino Blanco

Antolin Forz

Guillermo Forz

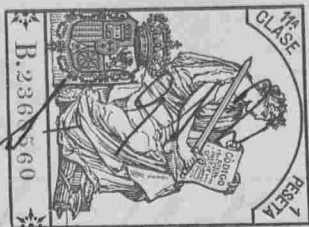
Luis Gonzalez

Señón ordinaria  
del día 21 de  
Enero de 1912.

En la villa de La Lapa a veinte  
y uno de Enero de mil novecientos  
doce siendo la hora de las veinte

Señores concurrentes se reunieron los señores concejales  
D. León Fernando Santos que al margen se expresan en la  
" Guillermo Toro Muñoz sala que hace de Consistorial ba  
" Bernardino Blanco Toro jo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Ambrosio Santo Hernandez interino D. León Fernando Santos

por el que se declaró abierta la sesión ordinaria  
de este día habiendo sido leída y aprobada la au  
terior. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corpora  
ción que en vista de las órdenes recibidas del Sr. Go  
bernador civil de la provincia se estaba en el caso  
de proceder de nuevo a la elección de Alcalde me  
diante nueva votación. En su virtud se procedió a la  
misma por medio de papeletas que los concejales lla  
mados por orden de votos fueron depositando uno a  
uno en una urna preparada al efecto en cumpli  
miento de los artículos 53 y 54 de la Ley municipal.  
Terminada la votación y practicado el escrutinio del  
modo prevenido en el artículo 55 no obtuvo ningún  
concejal la mayoría absoluta exigida por el referi  
do artículo pues componiéndose este Ayuntamiento de  
seis concejales no habiendo asistido los concejales D.  
Antolín Toro Blanco y D. Julián Hernández Oliva  
por seguir enfermas y la mayoría absoluta exigida la  
componen cuatro votos no habiéndolos obtenido nin  
gún concejal continuó en la presidencia interina  
mente el que en este acto la ocupaba D. León Fernan  
der Santos sin perjuicio de repetir la votación en las  
sesiones sucesivas. Acto seguido examinado determi  
nadamente el presente Ayuntamiento de Consumos  
formado por la respectiva Junta municipal llama  
da por la ley para su confección y encontrándolo



arrog  
 to vigente del Impuesto acuerdan  
 aprobado disponiendo se exponga al publico por ocho  
 dias para la reclamacion de agravios y tan luego sean  
 resueltas las que se presenten dentro del plazo legal se  
 mitan con su copia y lista cobratoria a su superior  
 aprobacion. Asi mismo se acordó se remitan a D. Juan  
 Rodriguez Bejarano Agente en la Capital docecientas cua-  
 renta y cinco puntas para pago del cuarto trimestre  
 de Consumos del ejercicio anterior. Se leyeron los bo-  
 letines oficiales y demas correspondencia oficial reci-  
 bida durante la ultima semana y la Corporacion  
 municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levanto la sesion firmando los señores con-  
 ceptes

Señor Fernando Ambrosio Santos

*[Signature]*  
 Bernabé Blanco

*[Signature]*  
 Antolin Lopez

*[Signature]*  
 Guiltorned Foré

*[Signature]*  
 Luis Gonzalez

Diligencia. Acredito por la presente yo el Secretario que  
 la sesion ordinaria de este dia no ha podido  
 tener efecto por no concurrir numero suficien-  
 te de señores concejales para tomar acuerdo. La  
 suma a veinte y ocho de curso de mil nove-  
 cientos doce de que certifico —



*[Signature]*  
 El Alcalde

*[Signature]*  
 Luis Gonzalez  
 Dili



quencia en la villa de La Lapa a cuatro de  
Febrero de mil novecientos doce se hace  
constar por la presente que la sesión ordi-  
naria de este día no ha podido celebrarse  
por no concurrir número suficiente de señores  
concejales para tomar acuerdo ni tener asun-  
tos pendientes de que tratar de que certifico —

17.º 18.º  
El Alcalde  
Bernardo

Sus General

Sesión extraordinaria del } En la villa de La Lapa a seis  
día 6 de Febrero de 1912 } de Febrero de mil novecientos  
Señores concejales doce previa convocatoria al efec-  
D. León Fernando Santos Co y bajo la presidencia del Sr.  
" Bernardino Blanco Toro Alcalde interino D. León Fernan-  
" Ambrosio Santos Hernandez de Santos se constituyeron en  
" Guillermo Toro Muñoz la sala que hace de Capitular  
Señores Asociados y en Junta municipal los se-  
D. Antonio Benitez Muñoz nos Concejales y Asociados que  
" Martín Benitez Ramirez al margen se expresan con objeto  
" Regino Hernandez Coronado de resolver las reclamaciones que  
" Andrés Moreno Guerrero se habrían presentado y se presenten  
en el reparto de censales de esta villa para el  
ejercicio actual y no teniendo reclamaciones  
ningunas que resolver ni por escrito ni verba-  
les ni haberse presentado en este acto persona  
alguna a reclamar contra referido reparto a  
pesar de haberles notificado por papelititas a  
todas las personas comprendidas en el mis-  
mo se levantó la sesión dándole por ul-  
timada. Y no teniendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmando los señores con-

cumvntes como acostumbram de que yo el Secretario  
certifico -

ff Leon Fernando Ambrosio Santos

Bernardino Blanco Martin Quintanilla

Regino Hernandez Guillermo Jore

Antonio Berrita Andres Morino

Juifoualera

Señion extraord. en la villa de La Lapa a diez y nueve  
del dia 19 de } de Febrero de mil novecientos doce siendo  
Febrero de 1912 } la hora de las doce se reunieron en la sala  
que hace de Consistorial los señores concejales  
que componen este Ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia interna del Concejal D. Leon Fer-  
nandez Santos. Abierto el acto se dio cuenta  
por el Sr. Presidente que como constaba en  
la cedula de citacion el objeto de la sesion  
era proceder de nuevo a la eleccion de Al-  
calde en votacion secreta por medio de pa-  
peletas que los concejales fueron depositando en  
una urna destinada al efecto en cumplimiento  
to de los articulos 53 y 54 de la ley municipal  
Terminada la votacion y practicado el escen-  
torio del modo prevenido en el articulo 55 de  
la ley citada resulto elegido por cinco votos  
D. Leon Fernandez Santos igual al de vo-  
tantes. Resultando que a este Ayuntamien-  
to corresponden seis concejales segun la esca-  
la del articulo 55 de la repetida ley que la ma-  
yoria absoluta del articulo 55 ya citado es

constituyeron cuatro que con los alternados  
por D. Leon Fombuder Santos el mismo  
fue proclamado Alcalde Presidente presen-  
do acto seguido a ocupar la presidencia y  
recibiendo las insignias de su cargo. En segui-  
da por el mismo orden se procedio a la  
eleccion de primer Concejal por no correspon-  
der a este Ayuntamiento ningun teniente Al-  
calde resultando elegido y proclamado pa-  
ra primer Regidor por cinco votos D. Am-  
brasio Santos Hernandez se eligio despues  
y por el mismo modo a D. Beneditino  
Blanco Toro para Regidor Sindico por cin-  
co votos y D. Aurelio Toro Blanco para  
Regidor Interventor por otros cuatro votos  
siendo ambos como el primer Regidor presen-  
tados acto seguido en sus respectivos cargos por  
el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numeri-  
co de los Regidores para que cada cual ocupe  
su respectivo puesto y queda sustituir o suplir  
al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia  
se procedio a verificarlo conforme al criterio susten-  
tado en la Real orden de 16 de Junio ultimo y dio  
el siguiente resultado D. Guillermo Toro Nu-  
ñez para quinto concejal y D. Arselino Her-  
nandez Oliva que ocupaba el sexto lugar.

Por ultimo quedo designado el Sabado de  
cada semana y ocho de las veinte para la  
celebracion de las sesiones ordinarias en cum-  
plimiento al articulo 57 de la Ley municipa-  
l declarandose constituido el Ayunta-  
miento de ahora por terminado el acto y  
firmando la presente los señores concejales



asistentes de que yo el Secretario certifico  
Leon Garmunde Ambrasio Santos

11 Bernardino Blanco Antolin Toro  
Guillermo Toro

Sus Señores

Señor ordinaria En la villa de La Lapa a veinticuatro de Fe-  
del día 24 de febrero de mil novecientos doce se reunieron a la  
hora de las veinte en la sala que hace de Ca-  
pitular los señores concejales que componen este Ayun-  
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon  
Fernando Santos por el que se declaró abierta la  
sesion ordinaria de este día habiendo sido leida y  
aprobada la anterior. Acto seguido por el Sr. Pre-  
sidente se manifestó a la Corporacion que se esta-  
ba en el caso de dar cumplido efecto al artículo 60  
de la vigente Ley municipal que ordena el numero de  
comisiones permanentes en que se han de dividir es-  
te Ayuntamiento. Acordado asi por los concurrentes se  
procedió inmediatamente a la eleccion de personas en  
votacion secreta y por propulitas quedando elegidos por  
mayoria de votantes los señores que se determinan:

Comisiones permanentes

- De Hacienda } D. Ambrasio Santos Hernandez
- De Policia } D. Bernardino Blanco Toro
- Urbana } D. Guillermo Toro Muñoz
- De Beneficencia } D. Antolin Hernandez Oliva
- } D. Antolin Toro Blanco

En cuya forma quedaron constituidas las expres

sadas comisiones y los nombrados para ellas estatados  
en sus cargos previniendoles el Sr. Presidente el cumpli-  
miento de sus deberes. Seguidamente se procedió al  
nombramiento de Depositario de los fondos municipi-  
pales puesto que el que venia desempeñando ex presen-  
te cargo D. Ambrosio Santos Hernandez ha hecho  
renuncia verbal de él y habiéndose hecho públicas es-  
ta vacante sin que se haya presentado persona algu-  
na que lo acepte se debió declarar ex presen-  
te cargo concejil y sin remuneración de ningún género. He-  
to seguido los señores que han concurrido despus  
de discutido suficientemente el asunto acordó  
con de conformidad unánime admitir la renun-  
cia presentada por el Sr. Santos Hernandez y nom-  
brar en su lugar como Depositario y Recaudador de to-  
dos los impuestos al Concejal D. Guillermo Coro Muñoz  
quien estando presente lo acepta sin dende al percibo  
de premio alguno pues para ello ha sido declarado  
concejil y por consiguiente gratuito y honorífico.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-  
rrespondencia recibida en la última semana y  
la Corporación municipal acordó su cumplimiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión que firman los señores  
concurrentes como acostumbra de que yo el Seceta-  
rio certifico - Enmendado - veinticuatro - vale -

León Ferrnández

León Ferrnández

Sesión extraordinaria } En la villa de La Lapa a veintinueve de Febrero  
 del día 29 de Fe } ro de mil novecientos doce se reunieron en la Sala  
 brero de 1912 } que hace de Consistorial previa convocatoria al efecto  
 to los señores concejales que componen este Ayuntamiento  
 miento en sesión extraordinaria bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos el  
 que manifestó tenía por objeto proceder al nombra-  
 miento de los individuos que con el Ayuntamiento han  
 de constituir la Junta municipal de asociados en el  
 año actual a tenor de lo que dispone la Ley de Ayunta-  
 mientos de 1877 y el Reglamento de 20 de Abril de  
 1870. Enterada la Corporación de lo expuesto por su  
 Presidente y discutido suficientemente el asunto por  
 unanimidad de votos acordaron se dividan los con-  
 tribuyentes en tres secciones y se proceda al sorteo y  
 quedó esto así el resultado siguiente:

- |                         |   |                              |
|-------------------------|---|------------------------------|
| 1. <sup>a</sup> Sección | { | D. Juan Martín Benítez       |
|                         |   | D. Víctor González Merino    |
| 2. <sup>a</sup> Sección | { | D. Felipe Muñoz Navarro      |
|                         |   | D. Antonio Hernández Varguer |
| 3. <sup>a</sup> Sección | { | D. Leandro Toro Blanco       |
|                         |   | D. Antonio Sánchez Benítez   |

Cuyo total de 6 asociados es el correspon-  
 diente al número de 6 concejales de que consta es-  
 te Municipio. En su vista acordó la Corporación que se  
 publique este resultado inmediatamente en la forma or-  
 dinaria y se participe por cédula a los agraciados en  
 observancia de lo que dispone el art. 16 del Reglamen-  
 to. En esta forma se dio por terminado el ac-  
 to levantándose la sesión firmando los concurrentes certifi-

Leon Fernando Santos

Bernabé Blanco

Antón Toro

Guillermo Pérez

Luis González

ligencia. Acudido por la presente yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de se-  
ñores concejales para tomar acuerdo en tener asun-  
tos urgentes de que tratar. La Lupa a' dos de Mar-  
zo de mil novecientos doce de que certifico—

7.º 13.º  
El Alcalde Luis Fernandez  
Luis Gonzalez

Sesion ordinaria en la villa de La Lupa a' nueve de Marzo  
del dia 9 de } de mil novecientos doce se reunieron a' la ho-  
Marzo de 1912 } ra de las veinte los señores concejales que compo-  
nen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el que se  
declaro abierta la sesion ordinaria de este dia ha-  
biendo sido leida y aprobada la anterior y la ulti-  
ma extraordinaria celebrada el veintinueve de  
Febrero anterior. Por el Sr. Presidente se manifes-  
to a' la Corporacion de haberse formalizado una car-  
ta de pago de diez y nueve pesetas de recargos de In-  
dustrial que la Hacienda aplico a' pago de impun-  
tos, asi como de haberse pagado treinta y cin-  
co pesetas y ochenta y un centimos por el cu-  
po carcelario correspondiente al cuarto trimes-  
tre del ejercicio cerrado de mil novecientos once  
en veintinueve de Febrero ultimo quedando ente-  
rada la Corporacion y prestando su asentimiento.  
Quedo enterada la Corporacion de haber sido apro-  
bado por la Superioridad el Reparto de consumos  
para el corriente año y acordo' por unanimidad  
se proceda desde luego a' su cobranza previo anun-  
cio al vecindario. Se leyeron los boletines oficia-



les y demas. es recibida en la villa de  
Sapa acordando la Corporacion prestar cumplimiento a  
las disposiciones contenidas en los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion firmando los señores concurren-  
tes como acostumbra de que yo el Secretario certifico -  
E/ Sebastian Fernandez Ambrosio Santos

Bernardino Blanco      Antonio Kory

Guillermo Toro      Luis Gonzalez

Diligencia en la villa de La Sapa a diez y seis de Mar-  
zo de mil novecientos doce se hace constar por  
la presente que la sesion ordinaria de este dia  
no ha podido tener efecto por no concurrir nume-  
ro suficiente de señores concejales ni tener asuntos  
urgentes de que tratar de que certifico -



E/ Alcalde  
Sebastian Fernandez

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria  
del dia 23 de } En la villa de La Sapa a veintitres de Mar-  
Marzo de 1912 } zo de mil novecientos doce se reunieron a la ho-  
ra de las veinte los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento en la sala que hace de Capitulo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Fernandez  
Santos por el que se declaro abierta la sesion  
ordinaria de este dia habiendo sido leida y apro-  
bada la anterior. Se dio cuenta de la circular del  
Sr. Gobernador civil de la provincia del diez y seis



del actual inserta en el boletín Oficial del día y  
odio del mismo mes dando instrucciones para la  
presentación de los errores de revisión del reempla-  
zo actual y de los tres anteriores ante la Comisión  
mixta de Reclutamiento para el juicio de exenciones  
y señalamiento de los días que cada pueblo de la pro-  
vincia tiene que comparecer con la documentación  
necesaria por medio de Comisionado que la Corpo-  
ración designe. En su virtud el Ayuntamiento  
se sirvió nombrar Comisionado a D. Guillermo To-  
ro Muñón prescribiéndole del correspondiente nombramien-  
to y entregándole la documentación necesario así como los  
fondos indispensables para su traslado a la Capital so-  
corros de viages y regreso a esta villa con cargo al capi-  
tulo primero artículo sexto del presupuesto corriente.  
Acto seguido se manifestó a la Corporación que por  
D. Juan Uña Agente en Madrid se habían satisfe-  
cho veinte y seis pesetas y cincuenta céntimos del im-  
porte de las inscripciones del Ferrocarril de M. a B. y B.  
con fecha seis del actual según la carta de pago por  
el 0'25 p. 100 sobre los bienes de las personas jurídicas  
así como de haberse girado a D. Juan Rodríguez  
Bajano Agente de este Ayuntamiento en la Capital  
el ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta cénti-  
mos para pago del primer trimestre de Contingen-  
te provincial corriente quedando deducido el ha-  
ber de la nodriza Sofía Morino Santos correspon-  
diente al cuarto trimestre del año anterior y diez pe-  
setas a D. Paulino Rodríguez Sayago Cura Economo  
por cuenta del artículo noveno capítulo tercero del  
presupuesto de gastos corriente por la cera sumini-  
strada a la Corporación para la función religiosa de  
la Candelaria quedando enterada la misma y  
prestando su asentimiento. Se leyeron los bo-

Letras oficiales y demás correspondencia recibida en la  
última semana y la Corporación acordó en cumplimiento  
de lo habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión firmando los señores concurren-  
tes como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

El Sr. Fernandé Ambrósio Santos

Bernardino Blazo

Antonio Góngora

Luis Gouzales

Diligencias Hago constar por la presente que la sesión ordi-  
naria de este día no ha podido tener efecto por no  
concurrir número suficiente de señores Concejales pa-  
ra tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tra-  
tar. La Sapa á treinta de Marzo de mil novecien-  
tos doce de que certifico =

V.º B.º



El Alcalde  
Sr. Fernandé

Luis Gouzales

Otra En la villa de La Sapa á seis de Abril de  
mil novecientos doce se hace constar por la  
presente que la sesión ordinaria de este día  
no ha podido tener efecto por no concurrir nú-  
mero suficiente de señores concejales para tomar a-  
cuerdo ni tener asuntos urgentes de que trata

V.º B.º



El Alcalde

Luis Gouzales

Señor ordin.<sup>o</sup> } En la villa de La Lapa a trece de Abril  
del día 13 de } de mil novecientos Noventa y dos la hora de  
Abril de 1912 } las veinte se reunieron en la sala que hace  
de Consistorial los señores concejales que com-  
ponen este Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. León Francisco Santos por  
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de  
este día habiendo sido leída y aprobada la  
anterior. Seguidamente se presentó a la Cor-  
poración en había recibido la cuenta que D.  
Juan Rodríguez Bejarano Agente en la Capital  
viene referente a los cobros y pagos efectua-  
dos hasta el treinta y uno de Marzo último  
la que somete a la aprobación y censura de los se-  
ñores Concejales que han concurrido. Examinada  
resulta que importa el debe trecientas cincuenta y  
ocho pesetas y sesenta y cinco centimos y el haber  
trecientas cincuenta y nueve pesetas y cuarenta y nue-  
ve centimos resultando un saldo a favor de esta  
Corporación de ochenta y cuatro centimos que será  
la primera partida de haber en la cuenta del Ayun-  
tamiento del segundo trimestre del actual ejercicio y  
resultando conforme se le dará cuenta de su aprobación.  
Dada cuenta de la circular del Sr. Gobernador  
civil de la provincia del día del actual se hi-  
zo constar el sentimiento de que la situación eco-  
nómica del Municipio no consiente hacer los gas-  
tos de ida a Badajoz del Alcalde maestro y vi-  
ños a que se refiere la misma.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la última semana y la Cor-  
poración municipal acordó su cumplimiento.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión firmando

los señores concurrentes como acostumbra de que  
yo el Secretario certifico —  
El Sr. Fernand Ambrosio Santos

Bernardino Blanco      Antolin Foroz

Guillermo Foroz      Luis Gouzales

Deligencia Agredito por la presente yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efec-  
to por no concurrir numero suficiente de señores con-  
cejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgen-  
tes de que tratar. La Lapa a veinte de Abril de  
mil novecientos doce de que certifico —



4º Bº  
El Alcalde  
Fernand

Luis Gouzales

Sesion ordinaria En la villa de La Lapa siendo las veinte del  
del dia 27 de } dia veinte y siete de Abril de mil novecien-  
Abril de 1912 } tos doce se reunieron en la sala que hace  
de Consistorial destinada al efecto y bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Sevil Fernandez  
Santos los señores concejales que componen el Ayun-  
tamiento de la misma y habiendo numero suficien-  
te el señor Presidente declaro abierta la sesion or-  
dinaria de este dia habiendo sido leida y aproba-  
da el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion  
haberse satisfecho por la Hacienda treinta y nueve  
pesetas diez y nueve centimos de los recargos de cédulas

personales de mil novecientos once las cuales aplicó la misma al pago de consumos del referido año así como de haberse girado a D. Juan B. Anquer Bejarano Agente de la Capital doscientas Sesenta y cinco pesetas para pago del primer trimestre de consumos del ejercicio corriente quedando enterada la Corporación y prestando su asentimiento.

Se acordó requerir a los contribuyentes de este término para que presenten en el plazo de quince días relaciones juradas de las alteraciones que hayan experimentado en su respectiva riqueza. Al objeto de la confección de los apendices al amillanamiento para mil novecientos trece.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana acordando la Corporación su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico—

El Sr. Juan Fernando Ambrosio Santos

Antelina Feroz

Bernardino Blanco

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día 4 de Mayo del día cuatro de Mayo de mil novecientos de 1912. Se reunieron en la sala que hace de Consistorial los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernando Santos por el que



se declara abierta la sesion ordinaria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior.

Todo seguido se acordó la inversion y distribucion de fondos del mes anterior. Igualmente se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

El Sr. Fernand Ambrosio Santos

Antonio Góngora

Bernardino Plana

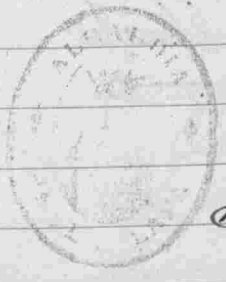
Suis Goursler

Diligencias Por la presente accedito yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo en los asuntos urgentes de que trata. La Lapa á once de Mayo de mil novecientos doce.

4º 13º

El Alcalde Fernand

Suis Goursler



Otra vez Hago constar yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo

ni tener asuntos urgentes de que tratar. La  
Lapa a diez y ocho de Mayo de mil novecien-  
tos doce de que certifico -

V.º P.º

El Alcalde

Fernández

Luis Gouroler

Señor ordinario. En la villa de La Lapa a veinte y cinco  
del día 25 de } de Mayo siendo las veinte horas señalada  
Mayo de 1912 } para este acto se reunieron en la sala que  
hace de Capítular destinada al efecto los  
señores Concejales que componen este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Luis Fernández Santos por el que se declaró abier-  
ta la sesión ordinaria de este día habiendo  
sido leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se acordó prestar cumplimiento  
a las disposiciones contenidas en los periodi-  
cos oficiales y demás correspondencia recibi-  
da en la última semana. Y no habiendo  
más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesión que firman todos los se-  
ñores como acostumbra y de todo ello como  
Secretario certifico -

El Sr. Juan Fernández

Ambrosio Santos

Bernardino Blanco

Antonio Horoz

Luis Gouroler



Señor  
La villa de La Lapa siendo las veinte del  
del día 1 de Junio de mil novecientos doce  
Junio de 1912) reunidos en la sala que hace de Capitulo de  
trinidad al efecto los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos y habien-  
do número suficiente para deliberar y tomar acuerdo  
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordina-  
ria de este día.

Leído y aprobada el acta de la anterior se expu-  
so por la Presidencia que estando tan próxima la  
festividad de San Roque Patrono de esta villa  
y necesitándose más cantidad de la presupuestada  
en el capítulo correspondiente se hacía preciso acor-  
dar el medio más conveniente de allegar los fondos más  
necesarios. Comandado en cuenta la proposición del Sr.  
Presidente la Corporación acordó pasar invitación al  
Párroco para celebrar la función religiosa costada por  
el Ayuntamiento el próximo día doce fecha de referida  
festividad y que los gastos que ocasionare además de lo  
presupuestado se satisfagan con cargo al capítulo de im-  
previstos hasta donde llegue su consignación.

Acto seguido se acordó la inversión y distribución  
de fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-  
rrespondencia recibida en la última semana  
y la Corporación municipal acordó su cumplimiento  
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firman los señores  
concejales como acostumbra de que certifico =

En San Fernando, Ambrosio Santos  
Doutor Honorario Luis Gualter



Diligencia: Acordito por la presente yo el Secre-  
tario que la sesion ordinaria de este dia  
no ha podido tener efecto por no concurrir  
numero suficiente de señores concejales para  
tomar acuerdo de que certifique.

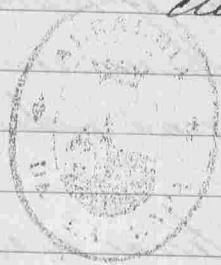
La Sapa a ocho de Junio de mil nove-  
cientos doce.

Y. P. B. P.

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez



Otra: En la villa de La Sapa a quince de Ju-  
nio de mil novecientos doce se hace cons-  
tar por la presente que la sesion ordinaria  
de este dia no ha podido tener efecto por  
no concurrir numero suficiente de señores con-  
cejales para tomar acuerdo ni tener asuntos co-  
rrientes de que tratar. La Sapa fecha anterior

Y. P. B. P.

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez



Sesion ordina<sup>a</sup> En la villa de La Sapa siendo las veinte  
del dia 22 de } del dia veinte y dos de Junio de mil no-  
Junio de 1912 } vecientos doce reunidos en la sala que ha-  
ce de Comitoriales destinada al efecto los se-  
ñores Concejales que componen el ayuntamiento  
de la misma bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Sr. Fernando Santos por el que se de-  
claro abierta la sesion ordinaria de este dia habien-  
do sido leida y aprobada la anterior.

Acto seguido se acordó prestar cumplimiento

Yo a las disposiciones contenidas en los periódicos  
y demás correspondencia recibida en la última se-  
mana. Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron to-  
dos los señores concurrentes como acostumbra y de  
todo ello como Secretario certifico—

León Hernández      Ambrósio Santos

Antonia Ferro

Bernardino Blanco

Sus Señores

Señor ordinaria en la villa de La Laja siendo las veinte  
del día 29 de del día veinte y nueve de Junio de mil novecientos  
Junio de 1912) cuantos doce se reunieron en la sala que ha-  
ce de Comisionales destinada al efecto los seño-  
res concejales que componen este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Ju-  
sante Santos por el que se declaró abierta la  
sesión ordinaria habiendo sido leída y aproba-  
da la anterior. Auto seguido se acordó remitir  
a D. Juan Rodríguez Pizarro Agente en la  
Capital ciento cuarenta y seis pesetas y cincuen-  
ta céntimos para pago del segundo trimestre  
de Contingente provincial corriente quedando  
deducido del total importe el haber de la no-  
señora Sofía Merino Santos por la lactancia del  
expósito Cipriano García Merino correspondiente  
al expirado trimestre.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-  
pondencia recibida durante la última y la Cor-  
poración acordó su cumplimiento.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levante la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo como Secretario certifico —

Don Fernand Ambrosio Santos

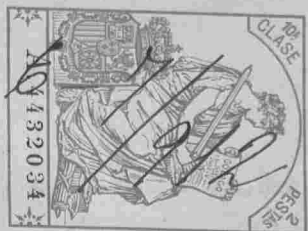
Bernardino Blanco

Antolin Foroz

Guillermo Foroz

Sus Generales

Señor ordinario. En la villa de La Laja siendo las veinte del día 6 de del día seis de Julio de mil novecientos Julio de 1912 doce reunidos en la sala que hace de Corporativa destinada al efecto los señores concurrentes que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Toroman der Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Por la presidencia se manifestó que habiendo terminado el plazo con exceso que se dio al vecindario no obstante de los varios requerimientos hechos anteriormente para que satisficgan sus deudas por el impuesto de Consumos del corriente año y anteriores sin que hasta el presente lo hayan verificado vicindario la Corporación anunciada con la venida de un Comisionado para hacer el requerimiento de lo que se adeuda por Consumos a la Hacienda. Estaba en el caso de nombrar un Agente ejecutivo para que haga efectivos los deudores que tiene estos vecinos. Enterada la Corporación y discutido suficientemente el asunto de conformidad unanime acordó: Nombrar agente ejecutivo a D. Luis Carrasco Blanco con las ditas



del 5 y 6 de mayo de 1900. En la Instrucción de apru-  
miada de 26 de Abril de 1900. Así mismo se dio  
cuenta de que por el correo de ayer se había recibido  
la cuenta que D. Juan Rodríguez Peñaranda Agente  
en la Capital rinde referente a los cobros y pagos du-  
rante el segundo trimestre venido en treinta de Junio úl-  
timo la que somete a la aprobación y censura de los seño-  
res Concejales que han concurrido. Examinada resulta que  
importe el debe cuatrocientos cuarenta y seis pesetas y cin-  
cuenta céntimos y el haber cuatrocientos treinta y dos  
pesetas y treinta y cuatro céntimos resultando en saldo  
a favor del Agente de catorce pesetas y diez y seis cen-  
timos que está la primera partida de Debe en la cuenta  
del Ayuntamiento del tercer trimestre del actual ejercicio y  
resultando conforme se le dará cuenta de su aprobación.  
Quedó enterada la Corporación de haberse cobrado por  
el Agente del Ayuntamiento en Madrid los intereses  
de las veinte obligaciones depositadas en los Ferrocarril-  
les de M. C. y A. correspondientes al primer semestre  
del año actual remitiéndose al Agente del Ayunta-  
miento en Badajoz para que lo aplique a consumo  
y demás atenciones acordando se formalice el ingre-  
so y pago realizado. Se leyeron los boletines oficiales  
y demás correspondencia recibida durante la última se-  
mana acordando la Corporación su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanta la sesión firmando los señores concu-  
rrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico-  
ff. Leon Jernandez Amador Santos  
Bernardino Blanco      Antonio Long  
Guillermo Fero      Luis Goualer

ligerencia, Acordado por la presente yo el Secretario  
que la sesión ordinaria de este día no ha  
podido tener efecto por no concurrir nú-  
mero suficiente de señores concejales para  
tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de  
que tratar. La Lapa a trece de Julio de mil  
novecientos doce de que certifico—

El Alcalde  
Hernández

Sus General

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa siendo las veintidós  
del día 20 de } hora señalada para este acto del día  
Julio de 1912 } veinte de Julio de mil novecientos doce  
se reunieron en la sala que hace de Consi-  
toriales los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Leon Truando Santos por el  
que se declaró abierta la sesión ordinaria de  
este día habiendo sido lida y aprobada la au-  
tenor. Se dio cuenta de haberse pagado tres pes-  
etas a D. Antonio Sander Benítez con cargo  
al artículo sexto capítulo primero del presupe-  
sto de gastos por tallar los moros del actual rem-  
plado y treinta pesetas a Sofía Merino San-  
tos por sus honorarios por la lactancia y cuida-  
do del exposito Ezequiel García Merino com-  
punte el primer trimestre por cuenta de igual  
trimestre del Contingente provincial como igual-  
mente de haber satisfecho setenta y cinco pesetas  
a D. Jon Koido Hernandez Medico de Lapa  
por cuenta del artículo primero capítulo quinto  
por reconocimientos de quintas y otros servicios de

benificencia municipal segun contrato particular celebrado con el Ayuntamiento y vecillericos puestas a D. Paulino Rodriguez Payaso Cura Economo de esta villa por cuenta del a. P. B. cap. 9.º del presupuesto de gastos por la funcion religiosa a San Osofre patrono de esta villa y otras vecillericos puestas por cuenta del capitula de impariatos al referido señor Cura para el completo pago de la funcion religiosa costeada por el Ayuntamiento el día doce de Junio ultimo a San Osofre anacoreta patrono de esta villa. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando todos los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico =

J. Leon Fernandez      Ambrosio Santos  
 Bernabé Blanco      Antolin Horoz  
 Guillermo Foró  
 Luis Gonzalez

Diligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sesion a veinte y siete de Julio de mil novecientos doce de que certifico =

y p. B.  
 El Alcalde      Luis Gonzalez



Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a tres de Agosto  
 del día 3 de } de mil novecientos doce siendo las veinte y  
 Agosto de 1912 } va señalada para este acto se reunieron en  
 la sala que hace de Capitulo destinada al  
 efecto Los señores concejales que componen el  
 Ayuntamiento de la misma bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Leon Ferrnandez San-  
 tos por el que se declaró abierta la sesión ordi-  
 naria de este día habiendo sido leída y apro-  
 bada la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Cor-  
 poración haberse girado a D. Juan Rodri-  
 guez Bejarano Agente en la Capital doce mil  
 Pesetas para pago del segundo tri-  
 mestre de Consumos del año actual habien-  
 do puesto el Agente cinco pesetas de las inscripcio-  
 nes para el completo pago del trimestre.

Ato requerido se acordó la inversión y distri-  
 bución de fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-  
 rrespondencia recibida en la última semana  
 de la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente levantó la sesión firmando los  
 señores concurrentes como acostumbra de que  
 yo el Secretario certifico -

Leon Ferrnandez      Ambrosio Santos

Bernardino Blasco      Antolin Horoz

Guillermo Foré

Luis Gonzalez

Dili-



genciar, Hago con- mente yo el Secretario que  
la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de seño-  
ras concyales para tomar acuerdo ni tener asuntos  
urgentes de que tratar. La Lapa a diez de Agosto  
de mil novecientos doce de que certifico E

El Alcalde

Luis Gouroler

Sesion ordin.  
del dia 17 de }  
Agosto de 1912 }  
En la villa de La Lapa siendo las veinte del  
dia diez y siete de Agosto de mil novecientos  
doce reunidos en La Sala que hace de Con-  
sistoriales destinada al efecto los señores concyales que  
componen este Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos y ha-  
biendo numero suficiente para deliberar y tomar  
acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion or-  
dinaria de este dia.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acor-  
do gravar para el proximo año de 1913 con el re-  
cargo municipal del ciento veinte por ciento el impues-  
to de Consumos excepto el vino que solo se le recarga el  
ciento por ciento, con el de cédulas personales con el cin-  
cuenta por ciento por ser necesario recargar todo lo que  
permite la ley para las atenciones del presupuesto mu-  
nicipal y con los actuales recargos las demas contribucio-  
nes e impuestos generales del Estado. Asi mismo se  
acordó satisfacer a D. Luis Gouroler Marcos por cuen-  
ta del articulo sexto capitulo primero del presupuesto  
de gastos diez pesetas y cincuenta céntimos por su co-  
mision para la entrega en Caja de los ancos del ac-  
tual remplazo y Dos pesetas por cuenta del articulo  
cuarto capitulo quinto del presupuesto de gastos a Dio-  
scuro Sanchez Benitez por la conduccion de dos her-



manitas de los pobres. Esto seguido se acordó por  
mas inmediatamente el Proyecto de presupuesto  
municipal ordinario para el año 1913.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la ultima acordando la Copro-  
sion su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión fi-  
mando los señores concurrentes como acostumbra  
de que yo el Secretario certifico =

El Sr. Fernando Ambrós Santos

Bernardino Blanco      Antonio Forz

Guillermo Forz      Luis González

Diligencias hechas por la presente que la sesión ordi-  
naria de este día no ha podido celebrarse por no  
concurrir suficiente número de señores concejales pa-  
ra tomar acuerdos. La Lapa a veinticuatro de Agosto  
de mil novecientos doce de que certifico =

47<sup>o</sup> 13<sup>o</sup>  
El Alcalde

Luis González

Sesión ordin.<sup>a</sup> } En la villa de La Lapa siendo las veinte  
del día 31 de } del día treinta y uno de Agosto de mil no-  
(Agosto de 1912) } vecientos doce se reunieron en la sala que ha-  
ce de Capitulada destinada al efecto los señores con-  
cejales que componen el Ayuntamiento de la misma ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernando San-  
tos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria  
de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior.  
Se dió cuenta de que se encontraba terminado el pro-

yecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1913 con sus bases complementarias acordando se exponga al público por quince días y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten sometido a discusión y votación de la Junta municipal. Satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos seis pesetas a D. Luis Gouzalet. Hacer por el comisión como Recaudador de los cueros que este Ayuntamiento recauda sobre terrenos al sitio del Castellar de Lastra.

Asi mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifico =

<i>L. Ferrnand</i>	<i>Ambrosio Santos</i>
<i>Romario Blanco</i>	<i>Antolin Fong</i>
<i>Guillermo Foré</i>	<i>Luis Gouzalet</i>

Diligencias Acordito por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos. La Lapa a siete de Septiembre de mil novecientos doce  
 7º Bº  
*Luis Gouzalet*

Señor ordinaria } En la villa de La Lapa, siendo las veintidós  
del día 14 de } te del día catorce de Septiembre de mil novecientos  
Septiembre de 1912 } cientos doce reunidos en la Sala que hace de Ca-  
pitular los señores concejales que componen este  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Leon Fernando Santos y habiendo número  
suficiente para deliberar y tomar acuerdo declaró  
el Sr. Presidente abierta la sesión ordinaria de es-  
te día habiendo sido leída y aprobada la anterior.  
Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a  
la Corporación de la comunicación del Sr. Jefe  
de Instrucción de este partido fecha doce del  
actual en la que le participa que en el sumario  
que instruye por incendio de varios terrenos  
y entre ellos treinta fanegas de la Dehesa Ro-  
yal de esta villa acuerdo el Ayuntamiento co-  
mo perjudicado lo que estimo procedente a su  
derecho con arreglo a lo dispuesto en el artículo  
109 de la Ley Procesal. En su virtud la Cor-  
poración por unanimidad acordó no mon-  
trarse parte en dicho sumario pero que se  
reserva la indemnización civil que pueda  
correspondere y que se remita certificación  
de este acuerdo al Sr. Jefe de Instrucción  
de este partido como tiene prevenido hacién-  
do al mismo tiempo constar que esta Cor-  
poración no tiene asegurados el terreno in-  
cendiado ni ninguna sociedad. Así mismo  
se acordó prestar cumplimiento a las disposi-  
ciones contenidas en los periódicos oficiales y  
demás correspondencia oficial recibida en la  
última semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión que  
firmán los señores concejales como accor-



embran y de todo ello como Secretario certifico -

Don Fernando Ambrosio Santos

Bernardino Blanco Guillermo Toro

Victor Gonzalez

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año de 1913

- Señores concurrentes
- Sr. Alcalde Presidente
- D. Leon Fernando Santos
- Sres Concejales
- D. Bernardino Blanco Toro
- " Antonio Toro Blanco
- " Guillermo Toro Muñoz
- Sres Asociados
- " Juan Martin Benitez
- " Victor Gonzalez Morino
- " Antonio Hernandez Vargues
- " Leandro Toro Blanco
- " Antonio Sanchez Benitez

En la villa de La Laja á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos doce; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos se constituyeron en la Sala que hace de Capitulada y en Junta municipal los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan con objeto de proceder á la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos trece, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento fue aprobado por este en sesion del dia treinta y uno del mes de Agosto ultimo habiendose observado las formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi á dar

lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Designación Prestos
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1.º	Propios	439 80
2.º	Montes	250 -
3.º	Impuestos	12 -
4.º	Beneficencia	18 -
5.º	Instrucción pública	" -
6.º	Corrección pública	" -
7.º	Extraordinarios	605 51
8.º	Resultas	" -
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	1250 89
10.º	Reintegros	" -
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>2556 20</u>

<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1239 -
2.º	Policia de Seguridad	" -
3.º	Policia Urbana y Rural	45 -
4.º	Instrucción pública	120 -
5.º	Beneficencia	93 -
6.º	Obras públicas	5 -
7.º	Corrección pública	144 -
8.º	Montes	107 20
9.º	Cargas	773 -
10.º	Obras de nueva construcción	" -
11.º	Imprevistos	30 -
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>2556 20</u>

RESUMEN

Importan los ingresos por todos conceptos	2556	20
Idem los Gastos por id. Idem	2556	20
	"	"

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarenta de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que en otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que detendría el artículo cuarenta de la ley municipal vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y Asociados presentes de que yo el Secretario certifico -

Señor Fernando Bernardino Blanco

Anteñ Fong Guillermo Fong

Anteño Sanchez Juan Martin Leonardo Fong

Anteño Hernandez Victor Gonzalez

Señor Gonzalez  
Dili

gencia y Acredito por la presente yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de  
señores concejales para tomar acuerdo ni tener a  
suertes asuntos de que tratar. La Spsa a veinte  
uno de Septiembre de mil novecientos doce certifico =



Y P P P  
El Alcalde  
Fernando

Sus Generales

Otra y En la villa de La Lapa a veintidós de Sep-  
tiembre de mil novecientos doce se hace con-  
tar por la presente que la sesion ordinaria de  
este dia no ha podido celebrarse por no concu-  
rrir numero suficiente de señores concejales para  
tomar acuerdo ni tener asuntos a suertes de que tra-  
tar de que yo el Secretario certifico =



Y P P P  
El Alcalde  
Leon Fernando

Sus Generales

Sesion ordinaria En la villa de La Lapa siendo las veinte del  
del dia 5 de Octubre de mil novecientos doce  
tubre de 1912 reunidos en la Sala que hace de Capitulo los se-  
ñores concejales que componen este Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando San-  
tos y habiendo numero suficiente para deliberar y tomar  
acuerdo declaro abierta la sesion ordinaria de este dia  
habiendo sido leida y aprobada la anterior. Ato requi-  
do se acordó la inversion y distribucion de fondos del  
mes anterior. Asi mismo se acordó se diese a D. Leon  
Rodriguez Bejarano Agente en la Capital ciento sesenta  
y seis pesetas y cincuenta centimos por cuenta  
del articulo 9.º capitulo 13 del presupuesto de gastos pa-



El pago del tercer trimestre del Contingente provin-  
cial del ejercicio corriente deducido el importe de  
la no sujeción del haber de la nodriza Sofía Mari-  
no Santos perteneciente a expresado trimestre y trin-  
ta y cinco pesetas a D. Luis Gonzalez Marco  
Secretario del Ayuntamiento por cuenta del capitulo  
de imprevistos por el relleno de talones del impuesto de  
Cobranzas y trabajos extraordinarios pagados du-  
rante el año. Se dio cuenta de que por el correo de  
ayer se habia recibido la cuenta que D. Juan Rodri-  
guez Bejarano Agente en la capital rinde referente  
a los cobros y pagos efectuados en el tercer trimestre ven-  
cido en virtud de Septiembre ultimo. Examinada resul-  
ta que importa el debe cuatrocientas setenta y nueve pese-  
tas y noventa y seis céntimos y el haber de cuatrocientas veintidós  
y cuatro pesetas y cuarenta y cinco céntimos resultando un sal-  
do a favor de esta Corporación de cuatro pesetas y cuarenta y  
cuatro céntimos que será la primera partida de haber  
en la cuenta del Ayuntamiento del cuarto trimestre del  
actual ejercicio y resultando conforme se le dará cuenta  
de su aprobación. Se leyeron los boletines oficiales y  
demás correspondencia recibida en la ultima sema-  
na y la Corporación municipal acordó su cumplimiento  
tal y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los  
señores concurrentes como acostumbra y de todo ello  
como Secretario certifico -

El Sr. Presidente Ambrós Santos  
Bernabé Marco Antón Forz  
Guillermo Forz Luis Gonzalez Dili



quicias Acordito por la presente yo el Secretario que la  
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de seño-  
res concejales ni tener asuntos urgentes de que tra-  
tar. La Sapa a doce de Octubre de mil no-  
vecientos doce de que certifico -

7<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde

Luis Goussler

Otra vez Hago constar por la presente yo el Seceta-  
rio que la sesion ordinaria de este dia no ha  
podido celebrarse por no concurrir numero su-  
ficiente de señores concejales para tomar acuer-  
do. La Sapa a diez y nueve de Octubre de mil  
novecientos doce de que yo el Secretario certifico -

7<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El Alcalde

El Secretario  
Luis Goussler

Sesion extraordinaria }  
del dia 24 de Octubre 1912 }  
Senores Concejales }  
D. Leon Fernandez Santos }  
D. Ambrasio Santos Hernandez }  
D. Bernardino Blanco Toro }  
D. Antolin Toro Blanco }  
D. Guillermo Toro Munõn }  
Senores Asociados }  
D. Juan Martin Benitez }  
" Victor Goussler Morano }  
" Antonio Hernandez Varguena }  
" Leandro Toro Blanco }  
" Antonio Andres Benitez }  
En la villa de La Sapa a veinti-  
te y cuatro de Octubre de mil novecien-  
tos doce reunidos en la sala que ha-  
ce de Capitulo, destinada al efecto  
los señores Concejales y Asociados que  
al margen se expresan y que constituyen  
ya la Junta municipal bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Leon  
Fernandez Santos se declaro por este  
abierta la sesion publica extraordi-  
naria para que habian sido convo-  
cados en forma legal la cual dijo te-  
ner por objeto proceder a la adop-

cion de medios para hacer efectivo el ensabramiento de  
Consumos y sus recargos el especial de aguardientes y lico-  
res y el consumo de sal en el proximo año de  
del noventa y tres.

El mismo Sr. Presidente mando que se diese cuenta  
de los cupos señalados por dichos conceptos a esta po-  
blacion por la Superioridad para el ejercicio citado.

Verificado por mi el Secretario la Copromocion quedo en  
terada, acordando por unanimidad que dichos cupos im-  
portantes el de consumos sesenta y siete y nue-  
ve pesetas el de liquidos espirituosos doscientas o-  
chenta y dos pesetas veintiseis centimos y doceavas  
cuarta y cuatro pesetas el de la sal fueren los que in-  
vengan de base y punto de partida en todos los acuer-  
dos que se habian de acordar o mejor adoptar en esta  
reunion con el expusado motivo. Ademas y debiendo co-  
rres unido con los deudos del Tesoro respecto al impuesto  
de consumos y el de aguardientes el recargo del cinco vein-  
te por ciento exceptuando el del vino que solo se le re-  
cargara el cinco por ciento que para gastos del presu-  
puesto de esta Junta municipal en uso de sus atri-  
buciones segun aparece en las actas de discusion y a-  
probacion del presupuesto ordinario de este Munici-  
picio para el año proximo quedo asi mismo acordado:  
Que se aumente para los efectos expresados dicho cinco vein-  
te por ciento a todos y a cada uno de los tipos que corres-  
panda a los articulos o especies que obran el ensabe-  
ramiento de consumos y el de aguardientes alcohol y  
licores y en igual proporcion tambien los deudos de ta-  
rifa de cuyo recargo como queda indicado unicamente  
se halla exento el impuesto referente a la sal por opo-  
neme a ello la legislacion vigente.

Diose lectura al capitulo 24 del Reglamento de 14 de

Octubre de 1898 y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habían de emplear para la salutación de dichos cupos o incumbencias varios. Los tres Concejales y Adjuntos hicieron uso de la palabra sustentando por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Municipio. Teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y las naturales del impuesto el Ayuntamiento y adjuntos acordaron de conformidad unánime.

1.º Que los ramos de aceite de comer y arder así como de aguardientes y licores, vinos de todas clases, vinagre carnes frescas y saladas y jabón se realicen por medio de la Administración municipal.

2.º Que los cereales excepto el trigo y sal común se realicen por medio del repartimiento vecinal expresándose en el cuadro adjunto lo que corresponde a cada una de las especies por comparado en la tarifa oficial:

Especies	100% repartido			Total
	Cupo para el Tesoro	3% para premio de cobranza y conducción	excepto el 100% municipal	
	Pentas	Pentas	Pentas	Pentas
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
3 Agua dientes alcohols y licores	122	3 66	146 40	272 06
4 Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
5 Vinagre	15 56	47	18 67	34 70
6 Grupos de todas clases excepto el trigo	286 14	8 59	343 36	638 09
7 Jabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
8 Sal común	244	7 32		251 32
<b>Totales</b>	<b>1195 60</b>	<b>35 88</b>	<b>11986</b>	<b>234134</b>

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos en que ocuparse relativos a la cuestión se dió por terminado el acto disponiendo según está mandado se solicite por el Ayuntamiento y Junta de asociados la autorización



ración con el Administrador de Hacienda de la provincia para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificada de la presente acta que suscriben todos los señores Concejales y Alcaldes de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Don Leon Fernando Ambrasio Santos  
 Don Bernandino Blanco  
 Don Guillermo Foró  
 Don Antonio Sanchez  
 Don Victor Gonzalez  
 Don Antolin Foró  
 Don Juan Martin  
 Don Antonio Hernandez  
 Don Juan de Dios Foró  
 Luis Gonzalez

Diligencia. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Sala a ventisis de Octubre de mil novecientos doce de que certifico -



7.º 12.º 12.º  
El Alcalde  
Luis Gonzalez

Señor ordinaria - En la villa de La Luna a dos de Noviembre del día 2 de Noviembre de mil novecientos doce siendo la hora señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Don Francisco Santos  
y habiendo número suficiente para deliberar y tomar a  
cuando declaró el Sr. Presidente abierta la sesión ordina-  
ria de este día habiendo sido leída y aprobada  
la anterior. Acto seguido se manifestó a la Cor-  
poración haberse satisfecho veintidos pentas a  
Cinotos Sanchez Benitez de esta vecindad por ve-  
ce días de jornal invertidos en la reparación del Ce-  
mentero de esta villa y cinco pentas veinticinco  
céntimos a Adelfonso Hernandez por tres cargas de  
tejas para el mismo objeto quedando en tabla la  
misma y prestando su consentimiento.

Seguidamente se acordó la inversión y distribución  
de fondos del mes anterior.

También se acordó prestar cumplimiento a las  
disposiciones contenidas en los Periódicos oficia-  
les y demás correspondencia recibida en la última  
semana.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión firmando los señores con-  
currentes como acostumbra de que certifico—  
D. Don Francisco Ambrosio Santos

Bernardino Plasco

Antolin Foroz

Luis Gonzalez

Diligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la sesión orde-  
naria de este día no ha podido tener efecto por no con-  
currir número suficiente de señores concejales para tomar  
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de que certifico.

La Lupa nueva de Porumbre de mil novecientos doce  
V. F. B. P.

Luis Gonzalez

sesión ordinaria  
del día 16 de  
Noviembre del 1912

En la villa de La Lapa á diez y seis de Noviembre del  
año de mil novecientos doce. Hecho las veinte  
hora señalada para este acto se reunieron en  
la Sala que hace de Capitular destinada al efecto  
los señores concejales que componen este Ayunta-  
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León  
Fernández Santos por el que se declaró abierta la  
sesión ordinaria de este día habiendo sido leída  
y aprobada la anterior.

Se dió cuenta de un oficio por el cual el Secretario  
D. Luis González Marco hace renuncia de su cargo a  
cordándose por unanimidad ver con gran sorpresa  
y disgusto la resolución de dicho funcionario y  
que en razón á que ha venido desempeñando el  
cargo con una competencia incuestionada y hon-  
rader digna de tener en cuenta se acuerda no ad-  
mitir expresada renuncia rogándole al propio tien-  
po siga en su puesto contando con la confian-  
za de la Corporación.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-  
rrespondencia recibida en la última semana y  
la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión firmando  
los señores concurrentes como acostumbra y de  
todo como Secretario certifico —

León Fernández Santos  
D. Mariano Blanco      D. Esteban Herzog

Luis González

Di-

ligencia y luego constar por la presente yo el Secretario  
que la sesión ordinaria de este día no ha pu-  
dido tener efecto por no concurrir número su-  
ficiente de señores concejales para tomar acuer-  
do ni tener asuntos urgentes de que tratar.  
La Lapa a veintitres de Noviembre de mil nove-  
cientos doce de que certifico—

Y. P. B.  
E. Alcalde  
Fernandez

Luis Gonzalez

Sesión ordin.<sup>a</sup> En la villa de La Lapa a treinta de Noviembre de  
del día 30 de } mil novecientos doce siendo la hora de las veinte y  
Noviembre del 1912 reunieron en la sala que hace de Capitulada desti-  
nada al efecto los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alca-  
de D. Leon Fernandez Santos y habiendo número su-  
ficiente para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión ordinaria de este día.  
Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta  
por la Presidencia de haberse satisfecho al individuo  
Joaquín Guzmán Santos soldado del Regimiento Lanceros  
de España diez y seis pesetas y doce céntimos por dos  
meses de raciones de pan suministradas a dicho solda-  
do con licencia por enfermedad sin perjuicio del reintegro,  
quedando enterada la Corporación. Acto seguido se  
acordó someter a la censura del Sr. Administrador  
de Contribuciones de la provincia los repartimientos de  
la Contribución por rústica y precuata y urbana para  
1913 por no haber ocasionado reclamaciones duran-  
te su exposición al público por el plazo de ocho días.  
Adquirir un libro de nacimientos para el Registro ci-  
vil del Juzgado municipal con cargo al capítulo de



25

impresores. Así mismo se acordó girar a D. Manuel Abella de Madrid la cantidad de doce pesetas por cuenta del art. 3.º capítulo primero del presupuesto de gastos por la suscripción que este Ayuntamiento tiene al Consultor de los inermos.

Se leyeron los boletines oficiales oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra y de todo como Secretario certifico

Don Leon Germande Santos  
Gerardino Plano      Antonio Foré

Sus General

Sesión ordin.<sup>a</sup> } En la villa de La Lapa siendo las veinte del  
del día 7 de } día siete de Diciembre de mil novecientos  
Diciembre 1912 } doce se reunieron en la sala que hace de  
Capitular destinada al efecto los señores concejales  
que componen este Ayuntamiento bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Leon Germande Santos por  
el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este  
día habiendo sido leída y aprobada la anterior.  
Acto seguido se acordó la inversión y distribu-  
ción de fondos del mes anterior. En mismo  
se acordó prestar cumplimiento a las disposi-  
ciones contenidas en los periódicos oficiales y  
demás correspondencia recibida en la última semana.  
No habiendo más asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron  
todos los señores concurrentes como acostum-  
bran y de todo ello como Sentario certifico —

El Sr. Leon Yañez  
Bernardino Blanco  
Ambrosio Santo  
Natalia Hoyo

Luis Gouroler

Diligencias en la villa de La Lapa a catorce de Diciem-  
bre de mil novecientos doce acreditado por la pre-  
sente yo el Sentario que la sesión ordinaria de es-  
te día no ha podido tener efecto por no concurrir  
numero suficiente de señores concejales para tomar  
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de  
que certifico —

W. B.  
El Alcalde

Luis Gouroler

Otra Hago constar por la presente que la sesión or-  
dinaria de este día no ha podido tener efecto  
por no concurrir numero suficiente de señores con-  
cejales ni tener asuntos urgentes de que tratar  
La Lapa a veinte y cinco de Diciembre de  
mil novecientos doce de que yo el Sentario certifico

W. B.  
El Alcalde

Luis Gouroler

Sesión ordinaria del

día 27 de Diciembre de 1912

En la villa de La Lapa a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos doce siendo las veinte hora señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Concejales destinada al efecto los señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Por la presidencia se dio cuenta de haberse satisfecho a la Srta. Viuda de Claramón de Badajoz cuatro pesetas y cincuenta céntimos por un libro de nacimientos que ha facilitado para el Registro civil de este Ayuntamiento Municipal con cargo al capítulo de impuestos quedando enterada la Corporación y prestando su asentimiento. A todo seguido se acordó exponer al público por el término de ocho días el padrón de cédulas personales para el año 1913 para oír reclamaciones y transcurridos con diligencia que lo acredite someterlo a la censura del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su superior aprobación si la merece. Satisfacer a D. Francisco Flores Picón ciento veinte pesetas por cuenta del artículo cuarto capítulo cuarto del presupuesto de gastos por la anualidad del alquiler de la casa escuela y habitaciones de la profesora del corriente año. Igualmente se acordó pagar al Depositario de fondos de presos pobres de la Carcel del partido ciento siete pesetas y cuarenta y tres céntimos por cuenta del artículo tercero capítulo séptimo del presupuesto de gastos importe del primero, segundo y tercer trimestre del curso carcelario del año actual y girar a D.

Juan Rodriguez Bejarano Agente en la Capital  
ciento cuarenta y seis pesetas y cincuenta céntimos  
para pago del 4.º Trimestre de Contingente pro-  
vincial corriente deducido el haber de la nodriza  
Soñis Merino Santos por la lactancia del exposito Eús-  
telo Garcia Merino correspondiente al mismo trimestre.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-  
rrespondencia recibida en la última Sesión y la Cor-  
poración municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión firmando los señores concejala-  
res como acostumbra y de todo ello como Secretario  
certifico.

José Yernández

Ambrosio Santos

Bernardino Blasco      Antón Vero

Luis Gouroler

12  
a  
ó  
ca  
D  
col  
D  
a  
m  
p

